

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero:	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
7. Reporte Analítico del Activo:	6
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	7
9. Reporte de la Recaudación:	8
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	8
11. Calificaciones otorgadas:	8
12. Proceso de Mejora:	8
13. Información por Segmentos:	9
14. Eventos Posteriores al Cierre:	9
15. Partes Relacionadas:	9
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	9

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

1. Autorización e Historia:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto., es un organismo público descentralizado de la Administración Pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Siendo que la misión del Sistema es ofrecer apoyo asistencial a la población más vulnerable del Municipio de Comonfort, a fin de reforzar la integración de la familia a través de los valores, mismos que fortalecemos en la planeación, organización y ejecución de los diferentes eventos que realizamos durante todo el año.

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El 7 noviembre de 1861 es declarado municipio y el 14 de Septiembre de 1987 se crea el SDIF.

- En la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se reconoce como municipio en su artículo 33.
- El SDIF se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes el cual es SDI880812GM0.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

La estructura interna del SMDIF no ha sufrido cambios relevantes históricamente, siendo que el Patronato es el Órgano de Gobierno de la Entidad, seguido por la persona titular de la Presidencia de SMDIF y la persona titular de la Dirección General.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informa que la situación financiera del SDIF, está marcada por la dependencia de recursos que se transfieren mensualmente por la administración central; del total de su ingreso recaudado en el periodo **enero a marzo de 2024**, solo el **8.08 %** fue de recursos propios y el **91.92%** fue ministrado por la Tesorería Municipal.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Asegurar la atención permanente a población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social.

b) Principal actividad.

Actividades Administrativas Municipales de instituciones de bienestar social.

c) Ejercicio fiscal

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

El ejercicio que se informa es del **año 2024**, del periodo **1 de enero al 31 de marzo**.

d) Régimen jurídico.

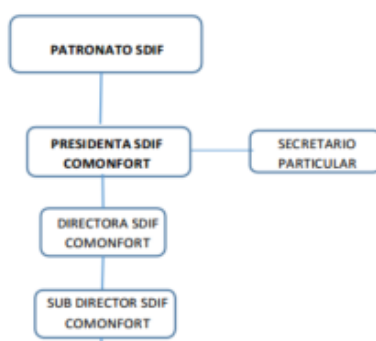
El SDIF, está constituido como persona moral con fines no lucrativos. Con actividad principal de “Actividades Administrativas Municipales de instituciones de bienestar social.”

e) Consideraciones fiscales del ente.

El SDIF, tiene la obligación de retener y enterar de manera mensual el ISR por sueldos y salarios.

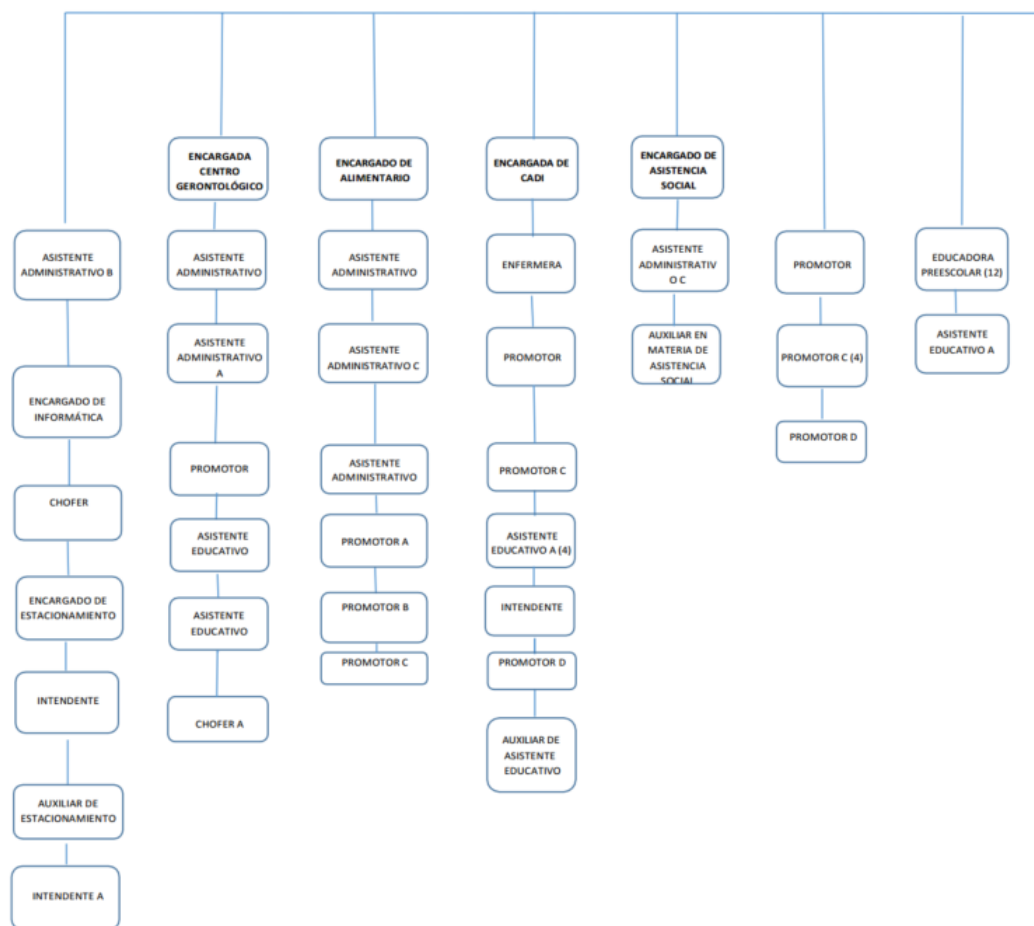
Tiene la obligación de pagar el impuesto sobre nómina (ISN) así como retener y enterar este impuesto a quienes presten sus servicios profesionales a la entidad o a quienes tributen bajo Régimen Simplificado de Confianza.

f) Estructura organizacional básica.



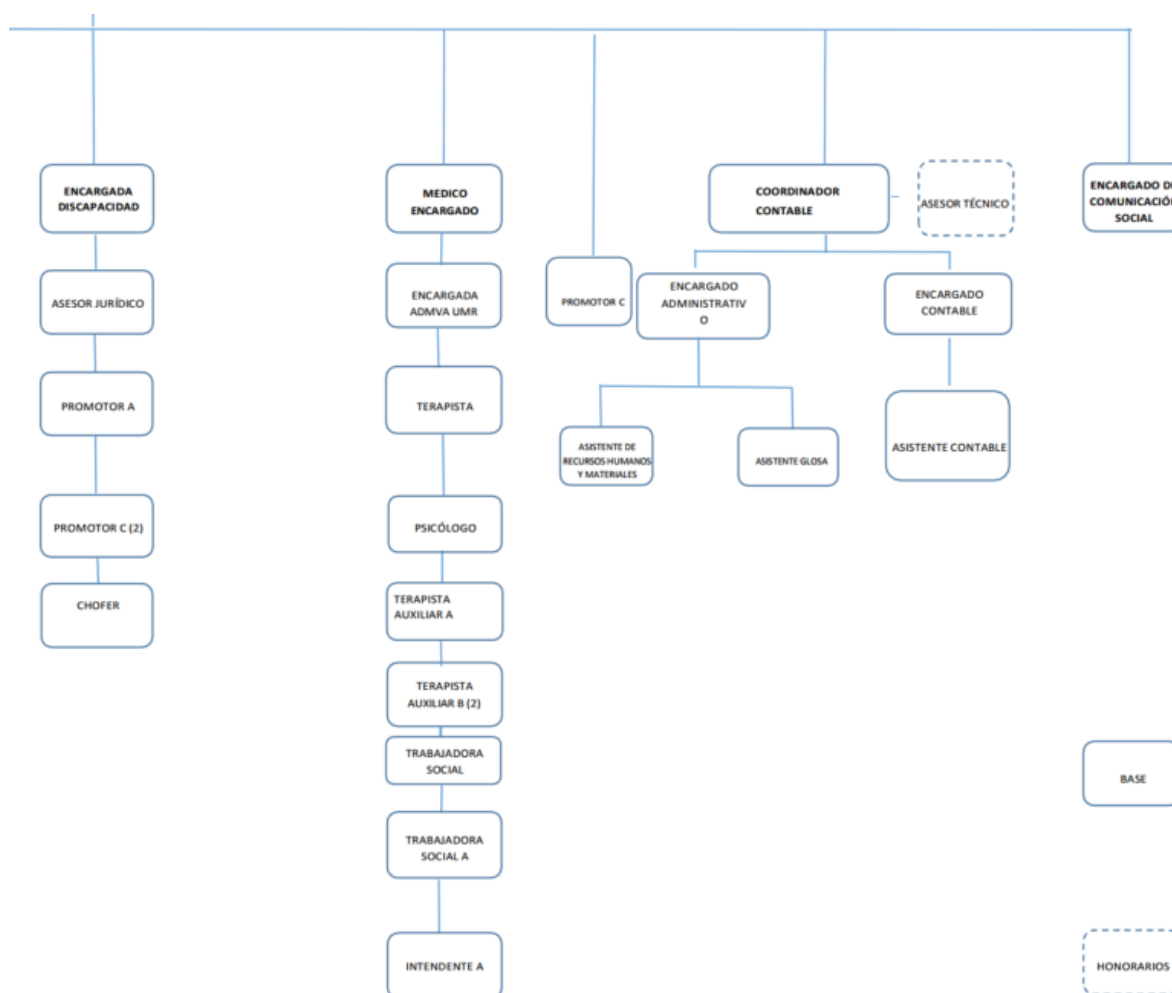
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. Actualmente no realiza este tipo de operaciones.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Las bases que se tomaron para la preparación de los estados financieros del presente periodo, son conforme a la Normatividad emitida a la fecha, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son de acuerdo a las emitidas por el CONAC.

c) Postulados básicos.

En la preparación de los estados financieros, se han considerado todos los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental: 1.-Sustancia Económica, 2.- Entes Públicos, 3.- Existencia Permanente, 4.- Revelación Suficiente, 5.- Importancia Relativa, 6.- Registro e Integración Presupuestaria, 7.- Consolidación de la Información Financiera, 8.- Devengo Contable, 9.- Valuación, 10.- Dualidad Económica, 11.- Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

No se utiliza normativa supletoria, únicamente se aplica la normativa emitida por CONAC en correlación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

No es la primera vez que el SDIF implementa la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Al periodo no se han utilizado métodos de actualización para el activo, pasivo y hacienda pública.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

El SDIF no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

El SDIF no realiza inversiones de Compañías subsidiarios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Al periodo que se informa, no se cuenta con inventario de mercancías para venta.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Al periodo que se informa no se cuenta con reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Al periodo que se informa no se tienen creadas provisiones de ninguna naturaleza.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Al periodo que se informa, no se tienen reservas en términos financieros para ejercicios futuros, solo las que ocurren dentro del periodo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Al periodo que se informa no se tienen cambios en las políticas contables ni se realizó la corrección de errores.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Al periodo que se informa, no se tienen cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Al periodo que se informa, no se realizaron depuraciones ni cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

Al periodo que se informa, no se tienen operaciones en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

Al periodo que se informa, no se tienen pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

Al periodo que se informa, no se realizan operaciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio:

Al periodo que se informa, no se realizan operaciones en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

Al periodo que se informa, no se tienen operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación de los diferentes activos se atiende con base en la normativa que marca el CONAC y también están reflejadas en las notas de desglose y de memoria. Por indicaciones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato, las depreciaciones se calculan anualmente, en el mes de diciembre.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

En el periodo que se informa, no se realizó cambio en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Al periodo que se informa, no se tienen inversiones en proyectos de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Al periodo que se informa, no se tienen inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Al periodo que se informa, no se tienen bienes construidos por la Entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Al periodo que se informa, no se tienen eventos de esta naturaleza que revelar.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Al periodo que se informa, no se tienen eventos de esta naturaleza que revelar.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

La Administración de los activos, se hace conforme a lo estipulado en nuestra normativa.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Al periodo que se informa, no se tienen inversiones en valores.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

Al periodo que se informa, no se tiene patrimonio de organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

El SDIF no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

El SDIF no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

El SDIF no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

El SDIF no cuenta ni forma parte en fideicomisos, mandatos y análogos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

9. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto	Recaudado
* 50 Productos	98,301.84
* 70 Ingresos por venta	1,083,264.00
* 90 Transferencias	18,709,765.66
** Rubros de Ingreso	19,891,331.50

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La recaudación que se estimó para el presente ejercicio fiscal asciende a la cantidad de \$19,891,331.50, de los cuales se recaudaron hasta el **31 de marzo de 2024**, un total de **\$5,322,822.94**.

Al periodo que se informa, se tienen ampliaciones a los ingresos pronosticados, debido a los siguientes factores:

- ✓ La ampliación a las transferencias asignadas al SDIF por parte de la Administración Central.
- ✓ La ampliación por recursos remanentes de ejercicios anteriores.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Al periodo que se informa, el SDIF no tiene deuda pública contratada.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Al periodo que se informa, el SDIF no tiene deuda pública contratada.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Al periodo que se informa, no se cuenta con calificaciones crediticias.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

a) Principales Políticas de control interno:

Las principales políticas de control interno que se implementan en la entidad, son las Disposiciones Administrativas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 31 DE MARZO DE 2024

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Para este ejercicio 2024, se tiene implementado un sistema de control de los avances de las metas físicas que cada área del SDIF tiene, las cuales se estarán reportando cada trimestre para medir el desempeño y beneficio del desarrollo de las actividades que cada una de las áreas tiene asignadas.

13. Información por Segmentos:

Al periodo que se reporta, no se realizan operaciones por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Ente Público no realizó hechos posteriores que afecten económicamente la información financiera a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Al periodo que se informa, no se tienen partes relacionadas que relevar.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. Ma. del Rocío Ángeles

Directora del SDIF Comonfort, Gto.

L.A. Jorge Rico Olalde

Coordinador Contable